



B8-0681/2017

11.12.2017

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 123, apartado 2, del Reglamento interno

sobre la situación en Afganistán
(2017/2932(RSP))

Petras Auštrevičius, Patricia Lalonde, Dita Charanzová, Gérard Deprez, Martina Dlabajová, Fredrick Federley, Marian Harkin, Ivan Jakovčić, Ilhan Kyuchyuk, Valentinas Mazuronis, Louis Michel, Javier Nart, Urmas Paet, Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Jozo Radoš, Frédérique Ries, Robert Rochefort, Marietje Schaake, Jasenko Selimovic, Ivo Vajgl, Hilde Vautmans, Cecilia Wikström
en nombre del Grupo ALDE

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Afganistán
(2017/2932(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Visto el comunicado de la Conferencia sobre Afganistán celebrada en Bruselas los días 4 y 5 de octubre de 2016,
- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Afganistán, y en particular su Resolución, de 26 de noviembre de 2015, sobre Afganistán, en particular las matanzas perpetradas en la provincia de Zabul¹, y su Resolución, de 13 de junio de 2013, sobre las negociaciones para un Acuerdo de Cooperación sobre Colaboración y Desarrollo entre la UE y Afganistán²,
- Vistas las Conclusiones del Consejo sobre Afganistán, de 16 de octubre de 2017,
- Vista la declaración del presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 14 de septiembre de 2016, sobre la situación en Afganistán,
- Vista la Resolución 2210 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Afganistán,
- Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y el SEAE al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a los elementos para una estrategia de la Unión Europea para Afganistán, de 24 de julio de 2017 (JOIN(2017)0031),
- Visto el informe de Human Rights Watch (HRW) de 13 de febrero de 2017 titulado «Pakistan Coercion, UN Complicity: The Mass Forced Return of Afghan Refugees» (Coacción pakistaní, complicidad de las Naciones Unidas: el retorno forzado masivo de refugiados afganos),
- Visto el Informe Mundial 2017 de HRW,
- Visto el informe trimestral presentado por el inspector general especial estadounidense para la reconstrucción de Afganistán (SIGAR, por sus siglas en inglés) al Congreso de los Estados Unidos, de 30 de enero de 2017,
- Visto el documento titulado «Acción conjunta para el futuro entre Afganistán y la UE sobre cuestiones relativas a la migración», firmado el 3 de octubre de 2016,
- Visto el Acuerdo de Cooperación sobre Colaboración y Desarrollo entre la Unión Europea y Afganistán, de 18 de febrero de 2017,
- Visto el artículo 123, apartado 2, de su Reglamento interno,

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2015)0412.

² Textos Aprobados, P7_TA(2013)0282.

- A. Considerando que, desde 2001, la Unión Europea y sus Estados miembros han venido trabajando con Afganistán y la comunidad internacional en general en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, aspirando al mismo tiempo a alcanzar una paz y un desarrollo duraderos; que, debido a la creciente presión insurgente y terrorista, una economía en dificultades y la inestabilidad en la esfera política, están en peligro estos objetivos y el considerable progreso conseguido;
- B. Considerando que, desde 2002, la Unión y sus Estados miembros han aportado una contribución de miles de millones de euros en asistencia y ayuda humanitarias y al desarrollo en Afganistán; que la Unión y sus Estados miembros son conjuntamente los mayores donantes a Afganistán y que se prevé que aporten hasta 5 000 millones de euros durante el período 2017-2020;
- C. Considerando que es esencial garantizar la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la buena gobernanza durante toda la transición en Afganistán y en su década de transformación para instaurar un Estado estable y próspero;
- D. Considerando que a lo largo de los últimos quince años, desde 2001, se han logrado mejoras considerables del nivel de vida, dado que el acceso a la atención sanitaria básica y a la educación y la capacitación de las mujeres han hecho que el PIB per cápita se haya multiplicado por cinco y que la esperanza de vida haya aumentado cerca de quince años; que, según el inspector general especial estadounidense para la reconstrucción de Afganistán (SIGAR), desde la caída del régimen talibán, en 2001, la asistencia a centros de enseñanza general ha pasado de un millón de estudiantes — niños, en su mayor parte— a cerca de nueve millones en 2015, representando las estudiantes, según las estimaciones, el 39 % del total;
- E. Considerando que, a raíz de la crisis de las elecciones presidenciales de 2014, el Gobierno de Unidad Nacional ha experimentado un estancamiento de los avances en su programa de reformas, lo que ha provocado una situación política cada vez más inestable;
- F. Considerando que la corrupción generalizada, los sistemas clientelares arraigados y la incapacidad del políticamente fracturado Gobierno afgano para avanzar en el camino de las reformas amenazan con reducir los avances o revertir los logros del pasado;
- G. Considerando que, si bien se han logrado algunos beneficios socioeconómicos y políticos en los últimos años, el resurgir de los talibanes, Al-Qaeda y la reciente aparición del Estado Islámico (EI) en Afganistán, junto con el gran número de migrantes afganos que regresan a sus hogares, amenazan con convertir la inestabilidad en un conflicto a mayor escala; que esto también ha dado lugar a un aumento de la migración a Europa; que el 40 % de la población afgana vive en situación de pobreza y la tasa de desempleo es también de cerca del 40 %;
- H. Considerando que, en el marco de la nueva estrategia de los EE. UU. para Afganistán y Asia meridional, 4 000 soldados estadounidenses adicionales se unirán al contingente estadounidense actual de 8 400 soldados; que la nueva estrategia estadounidense se desarrollará promoviendo un enfoque basado en condiciones con arreglo al cual se integrarán acuerdos diplomáticos y económicos en el marco del esfuerzo militar; que la nueva estrategia estadounidense exige que Pakistán deje de acoger y apoyar a terroristas

y requiere una mayor participación de la República de la India para contribuir a la estabilización de la región;

- I. Considerando que Afganistán se enfrenta a un incremento sin precedentes del número de retornos de nacionales afganos tanto documentados como sin documentación, procedentes principalmente de Pakistán; que la migración masiva y el gran número de desplazados es el resultado de un esfuerzo organizado pakistaní para la salida forzosa de refugiados y desplazados afganos de Pakistán y su traslado a Afganistán; que aproximadamente dos millones de afganos indocumentados y un millón de afganos con estatuto de refugiado están viviendo en Irán y retornando a Afganistán;
- J. Considerando que la República de la India es el mayor donante regional a Afganistán, habiendo aportado una ayuda por valor de unos 3 000 millones de dólares desde que el Gobierno talibán fuera derrocado en 2001; que con esta ayuda se ha financiado, entre otras cosas, la construcción de más de 200 centros escolares en Afganistán, más de 1 000 becas para estudiantes afganos y la posibilidad de que unos 16 000 afganos estudien en la India; que la India también ha prestado asistencia en la construcción de infraestructuras críticas, tales como unos 4 000 km de carreteras en Afganistán, especialmente la autopista Zaranj-Dilaram, la presa de Salma y líneas de transmisión de electricidad, así como el edificio que alberga el Parlamento afgano;
- K. Considerando que la inestabilidad en Afganistán tiene repercusiones negativas desde el punto de vista económico y de la seguridad para Irán y la región en su conjunto; que la economía de Afganistán depende en gran medida de la producción de adormidera, que ha aumentado considerablemente en los últimos años, lo que ha conllevado un aumento del consumo de drogas en el vecino Irán; que los talibanes utilizan este comercio ilícito de drogas para financiar sus operaciones; que la limitación de este comercio y la consecución de alternativas económicas a este serían mutuamente beneficiosas para Irán y Afganistán; que el opio de Afganistán es la principal fuente de heroína en la Unión; que el trabajo con Irán y otros países fronterizos, como Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, es necesario para seguir limitando el flujo de opiáceos a los mercados rusos y europeos;
- L. Considerando que una nueva dimensión de la infraestructura es crucial para el futuro de Afganistán, a fin de permitir una realidad completamente nueva de oportunidades económicas y sociales para uno de los países más pobres del mundo; que un nuevo programa nacional de desarrollo de infraestructuras atraerá una inversión regional creciente y positiva en el marco de la nueva Ruta de la Seda;
- M. Considerando que algunos informes indican que Afganistán tiene entre uno y tres billones de dólares en reservas de minerales infraexplotadas; que la minería ilegal constituye un grave problema que amenaza con convertir un motor potencial del desarrollo afgano en una fuente de conflicto e inestabilidad; que la minería es la segunda mayor fuente de ingresos de los talibanes;
1. Acoge con satisfacción el compromiso del Gobierno afgano de seguir una estrategia nacional centrada en un entorno político, social y económico cualitativo y seguro que permita un Afganistán pacífico, seguro y sostenible, como se destaca en las conclusiones de la Conferencia Ministerial sobre Afganistán celebrada en Bruselas el 5 de octubre de 2016; pide que el cargo de Primer Ministro quede consagrado en la

Constitución afgana, a fin de permitir una mayor estabilidad política en Afganistán; pide al Gobierno afgano que garantice un proceso electoral transparente en 2018; insta al Gobierno afgano a que se abstenga de agravar las tensiones políticas y sociales existentes relacionadas con el trato privilegiado a la comunidad pastún; pide al Gobierno afgano que ponga en marcha medidas para revisar la situación y garantizar la reforma de las políticas que tengan un impacto discriminatorio en las comunidades locales;

2. Manifiesta su extrema preocupación por el hecho de que, a pesar del acuerdo político a raíz de las elecciones presidenciales de 2014, la situación de la seguridad en Afganistán se ha deteriorado y el número de atentados terroristas se ha multiplicado; manifiesta su alarma por la actual expansión territorial de los talibanes y el reciente fortalecimiento de los grupos terroristas EI y Al-Qaeda; señala que, según el SIGAR estadounidense, 6 785 miembros de las fuerzas afganas resultaron muertos y otros 11 777 resultaron heridos entre enero y noviembre de 2016, y que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) también comunicó un incremento del 3 % en el número de víctimas civiles (3 498 muertos y 7 920 heridos) en 2016 en comparación con el año anterior;
3. Recuerda al Gobierno afgano que, a fin de permitir el desarrollo y fomentar la paz y la estabilidad, deben cesar las luchas políticas intestinas; hace hincapié en que un proceso de paz que Afganistán lidere y haga suyo es la única forma de avanzar, integrando sin reservas al conjunto de la sociedad civil y a todas las partes en conflicto; pide a la Unión que apoye de forma activa un proceso de desarme, desmovilización y reintegración de antiguos insurrectos liderado por los propios afganos;
4. Advierte de que las escasas capacidades de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales afganas siguen siendo una de las cuestiones más críticas que comprometen la seguridad y a la reconstrucción de Afganistán;
5. Considera que la lucha contra la corrupción en el seno de las instituciones gubernamentales afganas debe ser una prioridad central permanente, debido a todos los efectos negativos directos de la corrupción en la calidad de la gobernanza en el país; solicita a la Comisión que garantice la plena transparencia del Gobierno afgano en lo que se refiere a la asistencia financiera facilitada;
6. Se solidariza con el pueblo de Afganistán e insiste en que todas las partes implicadas en el conflicto respeten el Derecho internacional humanitario y los derechos de todos los miembros de la sociedad, en particular de las minorías, las mujeres y los niños, que se ven afectados de forma desproporcionada por la situación; insta a las autoridades afganas a que apliquen plenamente el plan de acción de las Naciones Unidas y Afganistán firmado en Kabul el 30 de enero de 2011, relativo a la práctica denominada «bacha bazi» y permitan la rehabilitación de los niños víctimas de abusos sexuales; condena en los términos más enérgicos la continua inobservancia de los derechos humanos y la brutal violencia de los talibanes, el EI y Al-Qaeda contra el pueblo de Afganistán; llama la atención sobre los riesgos asociados al retorno de antiguos criminales de guerra, especialmente Gulbuddin Hekmatyar, fundador de Hezbi Islami, declarado terrorista por los Estados Unidos en 2003 y asociado con el aumento de la presencia del EI en Afganistán;

7. Manifiesta su preocupación por la creciente reaparición de la violencia contra las mujeres y la destrucción de los derechos y condiciones de vida de las mujeres en las zonas controladas por los talibanes en Afganistán; pide una vez más al Parlamento y al Gobierno de Afganistán que deroguen todas las leyes que contengan elementos discriminatorios contra las mujeres y que sean contrarias a los tratados internacionales firmados por Afganistán;
8. Acoge con satisfacción el compromiso de la República de la India de ayudar a Afganistán, facilitando cuatro helicópteros de ataque al ejército afgano en diciembre de 2015 e impartiendo formación militar a miles de miembros del personal de seguridad afgano, lo que ha contribuido a mejorar significativamente su capacidad militar, de conformidad con el objetivo de la Misión «Apoyo Decidido» dirigida por la OTAN para la formación, el asesoramiento y la asistencia a las fuerzas de seguridad e instituciones afganas, que se puso en marcha en enero de 2015; se felicita por el trabajo y la cooperación conjunta de la República de la India y Afganistán en materia de proyectos de infraestructuras y ayuda humanitaria;
9. Pide al Gobierno de Afganistán y a sus socios regionales, en particular Irán, que luchen contra el tráfico ilícito de drogas y la minería ilícita y se coordinen entre sí para eliminar estas prácticas ilegales, que son perjudiciales para la estabilidad de la región; recuerda a todas las partes que estas son las principales fuentes de financiación de las organizaciones terroristas en la región; reconoce que la minería, en particular, tiene el potencial necesario para convertirse en una positiva fuerza motriz del desarrollo y la prosperidad del pueblo de Afganistán y de la región en su conjunto; condena la represión, el tráfico ilícito de drogas, el acaparamiento de tierras, la confiscación ilegítima y la extorsión practicados por los señores de la guerra;
10. Insta a todos los actores regionales de Afganistán a que se comprometan sin reservas a implicarse de forma transparente en la lucha contra el terrorismo; pide a Pakistán, en particular, que ponga fin a todas las actividades llevadas a cabo o patrocinadas por la dirección de inteligencia pakistaní, Inter-Services Intelligence, en territorio afgano;
11. Pide a los Gobiernos de Afganistán y Pakistán, y a los demás actores regionales, que trabajen conjuntamente para lograr un orden de paz en Afganistán, un desarrollo socioeconómico continuo y una mayor estabilidad nacional, así como una cooperación en materia de seguridad y terrorismo, y alienta el intercambio de información y la cooperación para combatir a los terroristas y los extremistas a ambos lados de la frontera;
12. Reconoce las responsabilidades de la Unión y sus Estados miembros de respetar el derecho a solicitar protección internacional, así como a participar en los programas de reasentamiento del ACNUR; subraya el derecho y la posibilidad de buscar refugio en vías seguras y legales, al ser esenciales para evitar la muerte de solicitantes de asilo;
13. Pide al Gobierno de Pakistán que ponga fin inmediatamente a la intimidación y la expulsión o repatriación forzosa de refugiados afganos a Afganistán; señala que tales actos constituyen una violación directa del Derecho internacional humanitario y que el creciente número de refugiados así tratados no hace sino reforzar a los grupos terroristas y crear más inestabilidad en la región; alienta el retorno voluntario desde la Unión a Afganistán; pide a la Unión y a la comunidad internacional que se comprometan a

prestar una ayuda económica sólida y a duradera para la actual situación de emergencia con respecto todos los retornados, con el fin de apoyar su reinserción;

14. Expresa su más profunda preocupación por el enorme incremento del número de desplazados internos en 2016, con más de 653 000 nuevos desplazados, lo que podría dar lugar a una tremenda crisis humanitaria; anima a todas las partes implicadas a velar por estos afganos vulnerables, y pide al Gobierno afgano que contribuya a su reinserción en la sociedad afgana; hace hincapié en que, según las estimaciones de las autoridades afganas, agencias de las Naciones Unidas y otras agencias humanitarias, más de 9,3 millones de personas habrán necesitado ayuda humanitaria al finalizar 2017;
15. Reconoce que, a pesar de los sustanciales esfuerzos internacionales realizados durante un largo período, Afganistán sigue enfrentándose a un grave conflicto que obstaculiza considerablemente su desarrollo económico y social; reitera los objetivos de la Unión Europea de promover la paz, la estabilidad y la seguridad regional, fortalecer la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, fomentar la buena gobernanza y la capacitación de las mujeres, apoyar el desarrollo económico y humano y abordar los retos relacionados con la migración;
16. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros y al Gobierno y al Parlamento de Afganistán.